

INFORME SECRETARIAL.

Hoy 24 de octubre de 2023 paso al despacho expediente junto a liquidación del crédito cuyo traslado se surtió por lista No. 08 se encuentra vencido. Ordene.


Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 25 de octubre de 2023.

Vista la liquidación del crédito allegada al expediente y el traslado surtido de la misma a través del micrositio web, el despacho luego de examinarla **APRUEBA** la actualización del crédito en la suma total de VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL DOCE PESOS (\$28.080.012), correspondientes a:

Pagaré 1583 liq. anterior:	\$1 086.579	Pagaré 2343 liq. anterior:	\$ 7.734.158
Nuevos I. Moratorios:	\$ 584.550	Nuevos I. Moratorios:	\$ 2.672.734
Total liq. Actualizada:	\$1.671.129	Total liq. Actualizada:	\$10.406.892

Pagaré 2804 liq. anterior:	\$11.616.805
Nuevos I. Moratorios:	\$ 4.385.186
Total liq. Actualizada:	\$16.001.991

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 053.
Hoy 27 octubre de 2023

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Sat - 26
Am.